



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/665
11 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 92 del programa

PROGRAMA DE DESARROLLO

Un programa de desarrollo: recomendaciones

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
PREFACIO	1 - 3	3
I. INTRODUCCIÓN	4 - 13	3
II. RECOMENDACIONES PARA REACTIVAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	14 - 37	5
A. Una política nacional de desarrollo	15 - 21	5
B. El marco internacional	22 - 37	6
III. RECOMENDACIONES PARA UN EFICAZ SISTEMA MULTILATERAL PARA EL DESARROLLO	38 - 61	8
A. La Asamblea General	40 - 42	9
B. El Consejo Económico y Social	43 - 48	9
C. Las instituciones de Bretton Woods	49 - 56	10
D. Organismos sectoriales y técnicos	57 - 61	11

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. RECOMENDACIONES PARA QUE LAS ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE DESARROLLO SEAN MÁS EFICIENTES Y EFICACES	62 - 91	12
A. Recursos y ventajas especiales	65 - 72	13
B. Objetivos comunes	73 - 85	14
C. Coordinación operacional	86 - 89	16
D. Financiación para el futuro	90 - 91	17
V. CONCLUSIÓN	92	18

PREFACIO

1. De conformidad con la resolución 47/181 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, con fecha 6 de mayo de 1994 hice distribuir un informe sobre un programa de desarrollo (A/48/935) a fin de recabar la opinión de todos los Estados Miembros, los organismos y los programas del sistema de las Naciones Unidas, así como de una amplia variedad de fuentes públicas y privadas.

2. El informe fue presentado a las Audiencias Mundiales sobre Desarrollo, organizadas por el Presidente de la Asamblea General en junio de 1994, y examinado en el período sustantivo de sesiones que celebró el Consejo Económico y Social en julio del mismo año. Se recibieron otras observaciones de muy diversas fuentes y he tenido todas en cuenta con gran atención. Más recientemente, cabe mencionar también las declaraciones formuladas en el curso del debate general de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, muchas de las cuales se referían a un programa de desarrollo.

3. Con arreglo a lo solicitado en el párrafo 5 de la resolución 48/166, de 21 de diciembre de 1993, tras mi informe sobre un programa de desarrollo de fecha 6 de mayo de 1994, presento ahora a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, mis recomendaciones, para las cuales he tenido en cuenta las deliberaciones en el período sustantivo de sesiones de 1994 del Consejo Económico y Social y las observaciones formuladas en el curso de las Audiencias realizadas por el Presidente de la Asamblea General y resumidas bajo su responsabilidad (véase el documento A/49/320, anexo). A estos efectos, he tenido presente lo solicitado por la Asamblea acerca del contenido del programa en la parte dispositiva de la resolución 47/181. En el anexo del presente informe figura un resumen de las recomendaciones.

I. INTRODUCCIÓN

4. Las recomendaciones generales que se han hecho pueden enunciarse en términos sencillos pero revisten fundamental importancia. En primer lugar, hay que reconocer que el desarrollo constituye la tarea primordial y de más vasto alcance de nuestra época. El reconocimiento de este imperativo, el empeño por alcanzar el desarrollo y una acción continua, de colaboración y efectiva con ese fin son cruciales para el futuro común de la humanidad. Los gobiernos, las instituciones intergubernamentales y las Naciones Unidas deben revisar con urgencia sus prioridades con el fin de prestar al desarrollo una atención y un apoyo manifiestamente mayores.

5. En segundo lugar, el desarrollo debe ser enfocado en sus muchas dimensiones. En el informe relativo a un programa de desarrollo que presenté el 6 de mayo de 1994 se indicaban cinco de ellas: la paz, la economía, la protección del medio ambiente, la justicia social y la democracia. Los Estados Miembros han comprendido y corroborado la importancia de esas dimensiones. El crecimiento económico es requisito sine qua non del desarrollo para la mayoría de los pueblos y de los países. El crecimiento económico no es una opción sino un imperativo, pero, al mismo tiempo, es un medio para alcanzar un fin. Los nuevos planteamientos del desarrollo deben servir no sólo para generar crecimiento económico sino también para que los beneficios de éste estén a disposición en todos de forma equitativa. Deben servir para que la gente

participe en las decisiones que afecten a su vida. El empleo debe ser el factor que impulse el crecimiento. Deben reponer el patrimonio natural del que depende toda la vida. Deben basarse en una visión general del desarrollo.

6. Fundamentalmente, el desarrollo debe consistir en un mayor bienestar humano, la erradicación del hambre, la enfermedad y la ignorancia y la creación de empleo productivo para todos. Su objetivo primero debe ser el de poner término a la pobreza y atender las necesidades prioritarias de todos en forma que pueda sustentarse productivamente en las generaciones futuras.

7. En tercer lugar, el consenso que está surgiendo acerca de la prioridad y las dimensiones del desarrollo debe encontrar expresión en un nuevo marco para la cooperación internacional. La empresa que llamamos cooperación internacional para el desarrollo es más necesaria ahora que nunca, pero hay que reactivarla para dejar por fin totalmente atrás la guerra fría y para que aporte una plena contribución a la materialización de los objetivos del desarrollo.

8. En cuarto lugar, las Naciones Unidas deben desempeñar dentro de este nuevo marco de cooperación para el desarrollo una función importante tanto desde el punto de vista de las actividades como de la dirección normativa. Las observaciones formuladas acerca del informe de mayo de 1994 no sólo han servido para comprender mejor las dimensiones del desarrollo sino que han puesto de manifiesto también un resuelto apoyo a la reactivación del papel de la Organización y a la adopción de medidas que apunten a que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea más útil y coherente.

9. La misión y las funciones de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo dimanar directamente de la Carta de las Naciones Unidas y del carácter básico de ésta como entidad política y fuerza moral internacional, del hecho de que los objetivos en los ámbitos del desarrollo, humanitario y de mantenimiento de la paz son inseparables, de la contribución del desarrollo a los objetivos universales de paz, libertad, justicia social y calidad ambiental (que las Naciones Unidas propician y para cuya consecución trabajan cada día en todo el mundo) y de la ventaja que significan los programas que se han venido estableciendo en el curso de sus 50 años de vida. Las Naciones Unidas no pueden ser un gran motor de la paz a menos que sean también un gran motor del desarrollo.

10. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas concreten su mandato original en los ámbitos económico y social, asignen a la búsqueda general del desarrollo un lugar central en su quehacer y, en este nuevo contexto, ayuden a los Estados Miembros que tratan de alcanzar sus diversos objetivos de desarrollo.

11. El sistema de las Naciones Unidas (las propias Naciones Unidas, los organismos especializados y las instituciones de Bretton Woods) tienen mucho que aportar al proceso de desarrollo. Sin embargo, el sistema concretará sus posibilidades únicamente si se afianzan y hacen más coherentes los procesos intergubernamentales y los diversos componentes de la asistencia para el desarrollo integran sus mandatos complementarios y prestan un apoyo coherente y coordinado a los países para que puedan cumplir sus aspiraciones. Igualmente, es mucho lo que admite mejora en las actividades de la Organización, incluida la vinculación entre el mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria y el desarrollo.

12. Las recomendaciones generales que se han formulado en el proceso de preparación de un programa de desarrollo han puesto de manifiesto tres objetivos fundamentales: afianzar y reactivar la cooperación internacional para el desarrollo en general, establecer un sistema multilateral más fuerte, más eficaz y más coherente en apoyo del desarrollo y hacer más efectiva la labor en materia de desarrollo de la propia Organización (sus departamentos, comisiones regionales, fondos y programas) en asociación con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

13. Las recomendaciones que se presentan en los párrafos siguientes están organizadas con arreglo a estos tres objetivos, con especial referencia en cada caso a lo que las Naciones Unidas pueden y deben hacer. No habrá un progreso real a menos que los Estados Miembros se convenzan de la necesidad de los cambios que se proponen y a menos que las naciones y los pueblos de todo el mundo compartan los frutos de esos cambios. Los Estados Miembros deben aprovechar esta oportunidad y convertir al sistema de las Naciones Unidas en un instrumento de multilateralismo mucho más efectivo.

II. RECOMENDACIONES PARA REACTIVAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

14. Un nuevo marco para la cooperación internacional para el desarrollo requiere la adopción de medidas en los planos nacional e internacional que se refuercen mutuamente.

A. Una política nacional de desarrollo

15. El desarrollo sólo puede alcanzarse si obedece a las prioridades nacionales y apunta al mejoramiento del bienestar de éste y de su pueblo. Hay que fomentar mediante una firme asociación entre el gobierno y la sociedad civil, la capacidad nacional para planificar, administrar y ejecutar programas de desarrollo.

16. Por más que el Estado ya no sea por sí sólo el único agente de desarrollo, incumbe a cada uno la responsabilidad primordial por su propio desarrollo. El desarrollo, expresado como responsabilidad de los Estados o como derecho de los pueblos, requiere un gobierno que dirija en forma competente, una política nacional coherente y un resuelto compromiso del pueblo.

17. La colaboración resuelta entre el gobierno y la sociedad civil constituye un importante requisito para el desarrollo sostenible.

18. Incumbe a los gobiernos una responsabilidad especial en el sentido de proteger a los pobres y a los marginados y aplicar una política que les abra un camino hacia su participación productiva en la sociedad y la economía de esos países.

19. Hay que fortalecer y respaldar a las entidades no estatales, inclusive los movimientos populares de base y las organizaciones no gubernamentales. Estas organizaciones de la sociedad civil dan una voz al pueblo y hay que reconocerlas e incluirlas en los nuevos modelos de desarrollo.

20. No hay que subestimar la importancia de la empresa privada. Como parte de la asociación, hay que promover una empresa privada fuerte, la utilización de las fuerzas y los mecanismos del mercado y la capacidad empresarial. Los gobiernos deben velar por que los costos sociales y ambientales estén reflejados con precisión en los precios y deben impulsar la estabilidad macroeconómica.

21. Es preciso adoptar medidas en los planos gubernamental, civil y social a fin de luchar contra la corrupción y proteger mediante normas adecuadas a los consumidores, a los inversionistas, a los trabajadores y el medio ambiente.

B. El marco internacional

22. Es indispensable que haya un marco internacional para el desarrollo que sea propicio y esté orientado hacia el crecimiento. Las fuerzas macroeconómicas externas (comercio, gestión de la deuda, inversión directa, corrientes de capital y acceso a la tecnología) deben apoyar los objetivos de desarrollo. La cooperación internacional para el desarrollo debe incluir asociaciones con la comunidad empresarial, tanto nacional como internacional.

23. La integración equitativa en la economía mundial de los países más pobres y menos dotados de recursos constituye un importante requisito. Hay que superar la evidente marginación de esos países.

24. Es inquietante observar que en 1993 únicamente cuatro países, Dinamarca, Noruega, los Países Bajos y Suiza, habían cumplido el objetivo de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a asistencia oficial para el desarrollo, aprobado en 1970 y reafirmado recientemente en 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La asistencia para el desarrollo debe acercarse más a los objetivos convenidos y hay que revertir la tendencia a desviar fondos hacia prioridades que no tienen que ver con el desarrollo. Es preciso concertar nuevos acuerdos sobre objetivos intermedios y plausibles de manera de que la asistencia oficial para el desarrollo aumente en forma sostenida y habría que asignar una proporción mayor a la labor de las Naciones Unidas en pro del desarrollo.

25. Es urgente aumentar el monto general de la asistencia para el desarrollo y asegurarse de que los fondos para el mantenimiento de la paz, las situaciones de emergencia humanitaria y el medio ambiente en el mundo procedan de fuentes nuevas y adicionales y no de la asistencia para el desarrollo.

26. La comunidad internacional debe hallar una solución al problema de la deuda, que ha obstado al desarrollo durante dos decenios. El problema de la deuda cobra características muy marcadas en los países más pobres, especialmente los de África.

27. Hay que proceder a una reducción apropiada y permanente de la deuda de los países que aplican reformas y se enfrentan a una crisis de la deuda, lo cual restablecerá la confianza del sector privado en el país y el extranjero y facilitará su recuperación, su crecimiento y su desarrollo. La deuda de los países más pobres y de los países menos adelantados deberá condonarse sin más. Habría que considerar la posibilidad de reciclar deuda para financiar proyectos económicos, sociales y ambientales.

28. Es preciso dar a los países en desarrollo acceso equitativo a las mayores posibilidades que se abren en los ámbitos del comercio, la tecnología, la inversión y la información en el mundo. Es preciso que los frutos de la revolución tecnológica e informática estén más al alcance de todos para que las actuales disparidades económicas internacionales no se profundicen aún más y socaven los cimientos del progreso en el mundo.

29. Los países en transición hacia una economía de mercado tropiezan con problemas especiales que dimanen de la necesidad de introducir una transformación rápida pero delicada en la organización básica de su economía, de la falta de posibilidades de competir en los mercados internacionales, de la depresión de la economía y de otros factores. La comunidad internacional debería apoyar a estos países con recursos adicionales.

30. Habría que reconocer que la cooperación económica regional es un importante componente de la estrategia de desarrollo de muchos países. Los planes de integración regional, que van desde asociaciones poco estructuradas hasta acuerdos de libre comercio, arrojan una rica experiencia que puede aprovecharse para las nuevas iniciativas de política. Habría que fomentar la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo que tropiecen con problemas similares y tengan experiencia similar.

31. El crecimiento descontrolado de la población y el deterioro del medio ambiente constituyen además una amenaza para el progreso económico y el bienestar humano en muchas partes del mundo. Es preciso asignar alta prioridad como parte integrante del desarrollo general a los programas para hacer frente a estos problemas, incluido el Programa de Acción recientemente aprobado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo y los acuerdos a que se llegó en la Conferencia de Río de Janeiro.

32. Es menester aplicar rápidamente nuevas tecnologías e introducir cambios para poner coto al consumo excesivo de recursos naturales y ecológicos.

33. El gasto militar excesivo y sus consecuencias son absolutamente incompatibles con los objetivos de desarrollo. Se abre en nuestros días una oportunidad singular de avanzar más en la tarea de reducir los gastos militares, eliminar gradualmente la asistencia militar en la mayoría de sus formas y los subsidios a los exportadores de armas y restringir en forma efectiva el tráfico internacional indiscriminado de armas. Se necesita una mayor transparencia en los gastos militares. Es preciso consolidar el Registro de Armas de las Naciones Unidas. Es preciso realizar análisis comparados más amplios de los presupuestos militares y sociales. Las minas terrestres que destruyen vidas e impiden el aprovechamiento productivo de tierras, constituyen un gran obstáculo para el desarrollo. Habría que declarar la prohibición mundial absoluta de la producción y transferencia de minas terrestres y sus componentes. Habría que pensar seriamente en la posibilidad de celebrar audiencias mundiales, dirigidas por el Presidente de la Asamblea General, acerca de la relación que existe entre desarme y desarrollo.

34. Como demuestran los positivos resultados de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se celebró en El Cairo, está surgiendo continuamente un poderoso programa internacional de desarrollo a través de

la labor de una sucesión de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas. Es preciso crear mecanismos eficaces y realistas para alcanzar los objetivos fijados en esas conferencias.

35. Es preciso establecer un marco común para poner en práctica las decisiones de las grandes conferencias, pasadas o futuras, de las Naciones Unidas. Habría que preparar una síntesis de las metas y los objetivos en materia de desarrollo económico y social aprobados en el pasado por conferencias internacionales y reuniones en la cumbre, calcular su costo, asignarles prioridades y fijar un marco cronológico razonable para cumplirlos.

36. El quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General es una buena ocasión para centrar la atención de la comunidad internacional en la necesidad de establecer un nuevo marco de cooperación para el desarrollo entre los países industrializados y los países en desarrollo en el cual los intereses y las necesidades comunes constituyan el fundamento básico de una nueva asociación.

37. En este contexto, la Asamblea General debería considerar la posibilidad de celebrar una conferencia internacional sobre financiación del desarrollo, la cual sería convocada en estrecha consulta con las instituciones de Bretton Woods, los bancos regionales de desarrollo y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

III. RECOMENDACIONES PARA UN EFICAZ SISTEMA MULTILATERAL PARA EL DESARROLLO

38. La necesidad de la cooperación multilateral se ampliará inevitablemente cuanto mayor sea la interdependencia en el mundo. La existencia de un sistema multilateral fuerte y eficaz en cuyo centro se encuentren las Naciones Unidas constituye un requisito fundamental a fin de que la cooperación multilateral para el desarrollo, la política económica internacional y las actividades en este campo arrojen buenos resultados.

39. Si bien la responsabilidad por el establecimiento de un nuevo marco para la cooperación para el desarrollo está ampliamente repartida, la función que cabe a las Naciones Unidas es singular e indispensable. Las Naciones Unidas, en su calidad de organización mundial basada en el principio de la universalidad y con una red mundial inigualada en todos los ámbitos, pueden despertar conciencia, crear consenso, informar la política en cada una de las dimensiones del desarrollo y ayudar a racionalizar y armonizar las múltiples actividades públicas y privadas en todo el mundo en pro de la causa del desarrollo. Para estos efectos constituyen requisitos cruciales realzar la función que incumbe a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social y afianzar los vínculos entre la Organización y las instituciones de Bretton Woods, por un parte, y los organismos técnicos y sectoriales por la otra.

A. La Asamblea General

40. La Asamblea General en el contexto del actual proceso intergubernamental de reforma para la reestructuración y reactivación de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y conexos, debe desempeñar una importante función en la tarea de centrar la atención de la comunidad internacional en el establecimiento de un nuevo marco de cooperación para el desarrollo.

41. La Asamblea General debe determinar cuáles son las cuestiones críticas en la cooperación internacional y la formulación de políticas y servir de foro para determinar en forma periódica cuáles son los desfases, las faltas de coherencia y los nuevos problemas que probablemente escapen de la competencia de instituciones que se ocupan de temas más concretos en los ámbitos del desarrollo, el comercio y las finanzas. La Asamblea debe ocuparse fundamentalmente de establecer las normas, los principios y las reglas del juego que se necesitan para la gestión de la interdependencia mundial en un medio internacional que cambia rápidamente y para promover un planteamiento integrado del desarrollo económico y social. Desde este punto de vista cabría estudiar la función que cabe a las Comisiones Segunda y Tercera.

42. Podría aprovecharse la primera parte de los períodos de sesiones de la Asamblea General, cuando están presentes representantes de alto nivel, a fin de organizar en sesiones plenarias un diálogo centrado en estos problemas. Cabría considerar la posibilidad de convocar con cierta periodicidad períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea dedicados a importantes aspectos de la cooperación internacional para el desarrollo.

B. El Consejo Económico y Social

43. La reactivación del Consejo Económico y Social para que desempeñe la función que le había sido prevista en la Carta constituye un elemento fundamental del intento en curso por consolidar a las Naciones Unidas como centro de un efectivo sistema multilateral para el desarrollo.

44. En primer lugar, el Consejo, teniendo presentes los acuerdos de relación y los mandatos de los organismos especializados y de las instituciones de Bretton Woods, debería decidir cuál es toda la gama de problemas de desarrollo de conformidad con la función a que se ha hecho referencia. El Consejo debería hacer que se entablara una relación de trabajo más estrecha entre los organismos especializados y las Naciones Unidas, además de desempeñar las funciones consignadas en la Carta, en el Capítulo IV, relativo a la Asamblea General, en el Capítulo IX, relativo a la cooperación económica y social internacional, y en el Capítulo X, relativo al propio Consejo.

45. En segundo lugar, el Consejo debería hacer las veces de comité de examen de la asistencia internacional para el desarrollo y dar periódicamente a los donantes y los beneficiarios una ocasión para examinar y evaluar los programas y la política de asistencia. En este contexto, el Consejo debería funcionar como entidad rectora y unificadora a la que podrían acudir los actuales órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas respecto de las grandes cuestiones de política. Se ocuparía asimismo de la supervisión intergubernamental de los departamentos de las Naciones Unidas encargados de las actividades operacionales para el desarrollo.

46. En tercer lugar, el Consejo debería identificar las situaciones de emergencia humanitaria incipientes o en potencia e impartir directrices de política para tomar iniciativas coordinadas a fin de hacerles frente.

47. El establecimiento de una mesa ampliada, que se reuniera entre períodos de sesiones para centrar la labor del Consejo y facilitar el logro de un acuerdo acerca de las cuestiones sobre las cuales éste debe pronunciarse redundaría en beneficio del desempeño de estas funciones. El número de miembros de la mesa ampliada debería ser limitado a fin de salvaguardar la eficiencia sin perjuicio del carácter representativo. Los métodos de trabajo de la mesa ampliada deberían prever la mayor flexibilidad a fin de que su acción fuese oportuna. El Consejo en pleno, con representantes de alto nivel, se reuniría en fechas determinadas del año a fin de impartir orientación general de política y examinar la labor de la mesa ampliada.

48. Habría que considerar la posibilidad de establecer un consejo de asesores para el desarrollo internacional, encargado de prestar apoyo a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social en la tarea de proporcionar una dirección efectiva en la materia. El Consejo presentaría un informe independiente, anual o bienal, analizaría cuestiones fundamentales relativas a la economía mundial y a sus efectos sobre el desarrollo e informaría a la opinión internacional.

C. Las instituciones de Bretton Woods

49. El fortalecimiento de los vínculos con las instituciones de Bretton Woods fue uno de los temas dominantes en los recientes debates que tuvieron lugar en el período de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social y en las Audiencias Mundiales sobre Desarrollo. El mandato de mejorar la relación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods es uno de los que se enunciaban en la resolución 47/181 de la Asamblea General, en que se pidió por primera vez que se preparase un programa de desarrollo.

50. Existen muchos ámbitos en los que es posible afianzar el diálogo continuo y la asociación sustantiva entre las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas. Habida cuenta en particular de la extensión de los préstamos del Banco Mundial a sectores sociales, ambientales o de otra índole que requieren el fomento de la capacidad y la planificación y ejecución descentralizadas, préstamos de monto reducido y un desarrollo en que participen en mayor medida todas las instituciones de la sociedad civil, debería haber mayor margen para la colaboración con los programas y organismos de las Naciones Unidas que se dedican a cuestiones de esa índole.

51. Asimismo, el Banco Mundial podría utilizar programas de las Naciones Unidas para el suministro de asistencia técnica a título de donación, especialmente la que no guarde relación con proyectos concretos de inversión de capital, y prestar apoyo a esos programas.

52. Existen buenos ejemplos de colaboración para un país determinado entre las instituciones de Bretton Woods y los programas de las Naciones Unidas en estos y otros ámbitos que habría que tomar como modelo.

53. La cooperación entre las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas podría tener lugar mediante iniciativas conjuntas en, entre otros, los siguientes ámbitos: estrategias para la reducción de la pobreza, incluido el fomento de la pequeña empresa y la oferta de crédito a la microempresa; aumento de la productividad del sector de los recursos y desarrollo sostenible en el sector de la energía; desarrollo preventivo y consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos; programas de ajuste estructural que sean responsables desde los puntos de vista social y ecológico, fomento de la capacidad y mejoramiento de la gestión del sector público.

54. Una cuestión que ha suscitado gran atención en los debates del Consejo Económico y Social y en las Audiencias Mundiales sobre Desarrollo es la condicionalidad de los préstamos para ajuste estructural del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. No hay mayor desacuerdo en cuanto a la necesidad de ajuste estructural y reforma económica. Sin embargo, suscita controversias el hecho de que los programas de ajuste estructural tengan un elemento de política y existe además la inquietud de que esos programas sean en sí insuficientes.

55. Las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods deberían colaborar con los países interesados para formular los componentes del diálogo de política y otras iniciativas complementarias y de compensación que deben acompañar los programas de ajuste estructural. Existen considerables posibilidades para esa cooperación en los consorcios de asistencia, los grupos de consulta y las mesas redondas organizadas con auspicios multilaterales, especialmente por el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Hay que prestar asimismo especial atención a la necesidad de fomentar la capacidad de los gobiernos para conducir el proceso de diálogo y detallar claramente las opciones normativas en los documentos por país que preparan el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que ese diálogo sea más transparente y ajustado a la realidad. El coordinador residente de las Naciones Unidas debería participar en esos diálogos. Hay que perseverar en los intentos por promover una mayor complementariedad entre las notas sobre la estrategia del país y los documentos de estructuración de la política.

56. Cabría estudiar también la posibilidad de reactivar el Comité de Enlace entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods a fin de aumentar las consultas sobre cuestiones sustantivas. Además, cuando procediera, el Secretario General debería transmitir las inquietudes del sistema de las Naciones Unidas al Comité Conjunto para el Desarrollo de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

D. Organismos sectoriales y técnicos

57. Los diversos elementos que integran los organismos del sistema de las Naciones Unidas y la especialización que representan pueden constituir una importante fuente de recursos si se aprovechan en apoyo de un desarrollo sostenible y completo.

58. La contribución que han venido aportando los organismos sectoriales y técnicos a la preparación y el seguimiento de las grandes conferencias mundiales (que comprenden aportaciones a la política intergubernamental, conocimientos

especializados existentes en las secretarías y la promoción de contribuciones de los distintos sectores de la sociedad civil) constituye un modelo que habría que aplicar progresivamente a todos los aspectos de la labor de la Organización en pro del desarrollo. Igualmente, las iniciativas de acción conjunta que se han tomado, como el nuevo programa entre organismos sobre el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), deberían ampliarse a otros ámbitos.

59. Habría que integrar más cabalmente en los planes económicos y sociales y en las prioridades que promueve el sistema de las Naciones Unidas las contribuciones técnicas de esos organismos, especialmente los más pequeños que se ocupan de diversos aspectos del desarrollo de la infraestructura.

60. El mantenimiento del carácter íntegro y cabal del sistema de las Naciones Unidas debería constituir un gran objetivo constante de la comunidad internacional. En este contexto, cabe prestar atención prioritaria a la conveniencia de que las organizaciones nuevas, como la Organización Mundial del Comercio, a las que se encomienden amplias funciones internacionales en los ámbitos de la cooperación económica y social internacional, concierten acuerdos de relación con las Naciones Unidas.

61. Con arreglo a los objetivos que han orientado la reciente reestructuración del mecanismo de coordinación entre secretarías, los miembros del Comité Administrativo de Coordinación, bajo la presidencia del Secretario General, tomarán nuevas medidas para afianzar la contribución que aporta el Comité a fin de que la labor del sistema sea más coherente y surta mayores efectos. Como parte de esta actividad, se tiene la intención de recurrir en mayor medida a pequeños grupos de trabajo, a nivel de director ejecutivo, para que examinen problemas críticos de desarrollo y formulen programas conjuntos basados en normas comunes de ejecución en cada país.

IV. RECOMENDACIONES PARA QUE LAS ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE DESARROLLO SEAN MÁS EFICIENTES Y EFICACES

62. Las actividades de la Organización en materia de desarrollo abarcan una amplia variedad: desarrollo social, económico y político a largo plazo, reconstrucción y rehabilitación después de una crisis y cuestiones tales como población, condición de la mujer, supervivencia del niño, medio ambiente, fiscalización del uso de drogas, vivienda y organización. La confianza que se tenga en las Naciones Unidas depende en gran medida de que estos programas sean eficientes y eficaces.

63. La razón fundamental para mejorar las actividades de las Naciones Unidas en el campo de la asistencia para el desarrollo no consiste en que éstas no arrojen resultados sino justamente en que sí lo hacen. La demanda de servicios de las Naciones Unidas excede con mucho de su capacidad. En otras palabras, la razón más imperiosa para afianzar las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo consiste en que hay que seguir avanzando sobre la base de lo que ya se ha logrado, aprovechar plenamente la capacidad demostrada, atender nuevas exigencias y aprovechar nuevas posibilidades.

64. Sobre la base de las iniciativas de reforma que se han tomado hasta ahora, hay que adoptar nuevas medidas para mejorar y afianzar el gobierno, la gestión, la financiación, la división del trabajo y la asignación de funciones, la coordinación y la dotación de personal. En esta enumeración se incluye una serie de cambios en las actividades de las Naciones Unidas que comenzaron en virtud de las resoluciones de la Asamblea General 44/211, de 22 de diciembre de 1989 y 47/199, de 22 de diciembre de 1992, en el contexto de su revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales, así como de otras actividades de reestructuración y revitalización. El aumento de la coordinación y la eficacia dentro de las propias Naciones Unidas puede ser un importante instrumento para promover la coherencia en el sistema en su conjunto.

A. Recursos y ventajas especiales

65. En los intentos por aumentar la eficiencia y la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas se debe empezar por identificar cuidadosamente los ámbitos en que las Naciones Unidas tienen recursos y ventajas especiales para apoyar el desarrollo.

66. Las Naciones Unidas constituyen un foro inigualable para despertar conciencia en el público, proporcionar información, definir el programa del desarrollo internacional y crear el consenso que se necesita para la acción. Una vez forjado, el consenso se traduce en normas y acuerdos internacionales, se integra en las prioridades nacionales de desarrollo y se materializa en las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

67. La neutralidad de las Naciones Unidas significa que no representan ningún interés nacional o comercial particular. Por consiguiente, las Naciones Unidas pueden desarrollar relaciones especiales de confianza con los países a quienes prestan apoyo en sus actividades de desarrollo. Pueden proporcionar asistencia para el fomento de la capacidad en forma estable y a largo plazo sin las restricciones que imponen los objetivos políticos o económicos inmediatos.

68. Las Naciones Unidas tienen una red mundial inigualada de comisiones regionales y oficinas nacionales, lo que les da una incomparable capacidad de ejecución. En razón de su presencia universal, las Naciones Unidas pueden actuar eficazmente en los planos nacional, multinacional y regional.

69. Las Naciones Unidas insisten en la programación de abajo hacia arriba y con criterio nacional de los recursos de asistencia para el desarrollo y no imponen condicionamientos. Sumada a la participación de los países en desarrollo en el gobierno de las Naciones Unidas, esta práctica garantiza que las iniciativas de desarrollo de las Naciones Unidas deriven de las prioridades nacionales y estén dedicadas al progreso de los países y los pueblos involucrados.

70. Las Naciones Unidas tienen un mandato amplio que abarca cuestiones sociales, económicas y políticas. Al trabajar en colaboración con los organismos especializados, las Naciones Unidas tienen experiencia en prácticamente toda la amplia variedad de cuestiones de desarrollo. Esta amplitud aumenta aún más su capacidad de ejecución.

71. Los programas de las Naciones Unidas se centran en los países más necesitados y en las personas más necesitadas dentro de esos países. Las Naciones Unidas tienen **ventajas** y una experiencia especiales en el tratamiento de los aspectos sociales del desarrollo y la integración de dimensiones económicas y sociales, así como en el trabajo con gobiernos, movimientos populares de base y otras organizaciones no gubernamentales.

72. Las Naciones Unidas pueden movilizar, distribuir y coordinar la asistencia humanitaria. Pueden promover la reconstrucción, la reintegración y otras actividades de desarrollo en el período que sigue a la situación de emergencia. Pueden vincular el mantenimiento de la paz, la asistencia a los refugiados, las actividades de socorro y el desarrollo. Constituyen una base de apoyo ideal para iniciativas de alerta temprana y desarrollo preventivo. En este ámbito, al igual que en otros, las organizaciones de las Naciones Unidas han establecido estrechas relaciones de trabajo con organizaciones no gubernamentales en todos los niveles.

B. Objetivos comunes

73. Habiendo un ideal compartido y un objetivo común, la coordinación y la integración de las actividades operacionales de la Organización se darán por añadidura. A través de conferencias internacionales y por otros medios, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros procuran expresar y promover un ideal compartido de desarrollo centrado en el ser humano, equitativo, y social y ambientalmente sostenible. En este proceso surgen objetivos comunes que pueden servir para galvanizar las energías y centrar los esfuerzos de los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como de los organismos que son sus asociados.

74. Un objetivo fundamental a este respecto es habilitar a la mujer. Al surgir el consenso sobre la prioridad y las dimensiones del desarrollo se ha llegado a la profunda convicción de que la mujer desempeña un papel central en prácticamente todas las dimensiones del desarrollo, ya sean políticas, sociales, económicas, ambientales o relativas a la seguridad. Hay que reformar las políticas e instituciones que impiden que se manifieste el verdadero potencial de la mitad de la población del planeta. Es preciso reconocer y utilizar la habilitación de la mujer como un poderoso instrumento para liberar el pleno caudal de energía creativa de una sociedad. Hay que aumentar la visibilidad, la coordinación y la responsabilidad y mejorar la programación de las Naciones Unidas en las cuestiones de desarrollo que tienen que ver con la mujer.

75. El resultado de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la adopción de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer por la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones y la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de crear el cargo de relator especial sobre la violencia contra la mujer son importantes adelantos logrados recientemente en la protección de los derechos humanos de la mujer. En la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se ha de llegar a un nuevo acuerdo internacional sobre medidas para promover el adelanto de la mujer. La aplicación de esos acuerdos debe tener lugar en forma coordinada e integrarse plenamente en las actividades generales de desarrollo.

76. En los párrafos siguientes se describen brevemente otros tres objetivos comunes: la erradicación de la pobreza, el desarrollo preventivo y curativo y el desarrollo de África. Se exhorta a los Estados Miembros a apoyar el liderazgo de las Naciones Unidas en estos ámbitos. Otros objetivos fundamentales que pueden unificar la labor de desarrollo de los fondos y programas de las Naciones Unidas van del apoyo a las prioridades nacionales en materia de seguridad alimentaria, pleno empleo y educación para todos a la protección y regeneración de la base de recursos naturales para una producción sostenida.

77. Todos los países deben convenir en un pacto mundial para eliminar la pobreza en un plazo que se especifique.

78. Las próximas conferencias, especialmente la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, pueden definir objetivos claros, ambiciosos y de cumplimiento verificable en materia de erradicación de la pobreza, apoyados por estrategias operacionales adaptadas a la situación de cada país. Las Naciones Unidas deben desempeñar una función directa en el esfuerzo por movilizar a toda la comunidad internacional en el logro de estos objetivos.

79. Los elementos críticos de una iniciativa de erradicación de la pobreza, como los servicios sociales básicos, la creación de empleos, la seguridad alimentaria, la lucha contra la droga y el delito transnacional y el acceso al crédito, la tecnología, la capacitación y los mercados, deben integrarse en una estrategia operacional completa.

80. En los últimos años se ha registrado un extraordinario crecimiento de las actividades de mantenimiento de la paz, asistencia a los refugiados y otro tipo de socorro humanitario de la Organización. Estas actividades han de complementarse con nuevas iniciativas de desarrollo preventivo y curativo.

81. El desarrollo preventivo es un complemento necesario de la diplomacia preventiva. Las Naciones Unidas deben establecer las capacidades más avanzadas que sea posible para actuar preventivamente en pro del desarrollo, previendo las crisis, ya sean naturales o provocadas por el hombre, y reaccionando debidamente antes de que se produzcan. Como se propuso anteriormente, el Consejo Económico y Social debe hacer de esta tarea uno de sus nuevos centros principales de interés.

82. Deberá considerarse la posibilidad de establecer un sistema de vigilancia mundial para detectar prontamente situaciones de emergencia humanitaria inminentes y ofrecer orientaciones sobre la acción preventiva para su consideración por el Consejo Económico y Social. Este sistema tendrá acceso a las capacidades existentes, las desarrollará más y tratará de fortalecerlas.

83. También es preciso hacer del desarrollo curativo un nuevo centro de atención. Cuando llega el momento de curar las heridas de una sociedad, desmovilizar a los soldados y reintegrar a los refugiados y las personas desplazadas dentro del país, es fundamental proceder oportunamente a la consolidación de la paz y al desarrollo, lo que incluye la reconstrucción y la rehabilitación una vez terminado el conflicto.

84. Se impone con urgencia la necesidad de poner en práctica iniciativas especiales para dar mayor impulso a los esfuerzos de desarrollo en África. En África están 33 de los 47 países menos adelantados y el continente representa apenas el 2% del comercio mundial y sólo el 1,4% de las exportaciones mundiales. Los problemas de la deuda externa, la disminución de las corrientes de recursos externos, el pronunciado deterioro de las relaciones de intercambio y las crecientes barreras al acceso a los mercados son otros tantos obstáculos que dificultan el desarrollo económico. La desertificación constituye también un grave impedimento para el desarrollo. En todo el continente, la persistencia de la pobreza y el desempleo generalizado han socavado la confianza y la estabilidad sociales y han dado pábulo al conflicto y la intranquilidad.

85. En vista de la resolución 1994/38 del Consejo Económico y Social, de 29 de julio de 1994, sobre el Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, y como se sugirió en la última reunión del Comité Administrativo de Coordinación, se está considerando la posibilidad de crear un grupo de trabajo de dicho Comité que se encargue de identificar iniciativas interinstitucionales importantes que deberían tomarse en apoyo de África. El grupo de trabajo se concentraría en el desarrollo de la cooperación a nivel de países en torno a objetivos y cuestiones concretas y definiría las opciones de política necesarias para movilizar apoyo internacional para la recuperación económica y el desarrollo de África.

C. Coordinación operacional

86. Las diversas entidades de desarrollo que constituyen las Naciones Unidas tienen su propia cultura institucional, un nombre reconocido, su propio público y la capacidad de movilizar recursos. Además, un cierto grado de diversidad institucional y pluralismo puede ser saludable. Los intentos de fortalecer la coordinación operacional dentro de las Naciones Unidas deben tender a lograr un sistema unificado, con sus consiguientes beneficios, preservando al mismo tiempo las ventajas del sistema actual.

87. Estas iniciativas deben tener, entre otros, los siguientes objetivos: construir un marco más integrado, eficiente y eficaz mediante el cual las Naciones Unidas puedan ayudar mejor a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo, incluida una definición más clara y complementaria de las funciones y misiones de los distintos componentes; eliminar la duplicación y la fragmentación; fortalecer el liderazgo y la cooperación a nivel nacional, regional y de las sedes; fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas para la coordinación y prestación de asistencia humanitaria, la vinculación entre socorro de emergencia y desarrollo y la promoción del desarrollo preventivo y curativo; movilizar las capacidades analíticas y normativas y fortalecer el papel de la Organización en ámbitos interrelacionados como el comercio y el acceso a la tecnología en apoyo a las actividades operacionales; definir el nivel apropiado - país, región o sede - en que se han de realizar las actividades sobre diversos temas; integrar las comisiones regionales en la labor de desarrollo de la Organización en su conjunto; fortalecer el cargo de coordinadores residentes y propiciar enfoques en que prevalezcan las prioridades nacionales; racionalizar la capacidad de ejecución de las Naciones Unidas mediante locales comunes, el enfoque programático y ciclos comunes de programación; y lograr que se apliquen con mayor rapidez y energía las disposiciones de las resoluciones 44/211 y 47/199 de la Asamblea General,

incluida la nota sobre la estrategia del país y otros instrumentos, de manera que las Naciones Unidas puedan atender en forma más integrada a las prioridades nacionales.

88. Para conseguir estos objetivos, me propongo convocar con frecuencia reuniones de todos los funcionarios superiores del sector económico y social, con el apoyo del Administrador del PNUD, como instrumento principal para aumentar la coordinación general de los programas y la coherencia en materia de política dentro de la Organización. El resultado de la labor centrada en la coordinación a nivel de países y cuestiones conexas del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, que se habrá reforzado, constituirá una importante aportación para estas reuniones de funcionarios superiores.

89. Cuando se realizan actividades operacionales para el desarrollo en el contexto de una misión de mantenimiento de la paz que está bajo la autoridad de un representante especial, todos los elementos del sistema de las Naciones Unidas en todos los niveles que actúan en el teatro de operaciones deben quedar bajo el mando y la dirección del representante especial. Es preciso reconocer que el representante especial no sólo tiene una función política sino también una función esencial de coordinación a este respecto.

D. Financiación para el futuro

90. Pese a la fundamental importancia de una mejor coordinación operacional y de una administración pública internacional del más alto nivel, la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas dependerá en última instancia de los recursos financieros. La dificultad más grande con que tropiezan las entidades de las Naciones Unidas que se dedican a actividades de desarrollo es que, por falta de recursos, no están en condiciones de organizar actividades de asistencia en una escala acorde con las tareas que deben acometer los Estados Miembros con su ayuda.

91. Las Naciones Unidas atraviesan una crisis financiera. Habida cuenta de la ampliación del mandato de la Organización en materia de desarrollo, ya no es posible depender exclusivamente de las contribuciones voluntarias. Para hacer frente a esta situación, se han postulado varios principios y propuestas. Se ha reconocido que se necesitan más recursos, que debe haber una sólida relación entre los mandatos y los recursos proporcionados para ejecutarlos y que la previsibilidad de la financiación es esencial para que las operaciones no se frustren a mitad de camino. Se ha sugerido que un sistema de contribuciones prorrateadas, negociadas y voluntarias constituye el medio más lógico y apropiado de financiar a las Naciones Unidas, ya que permite que los gobiernos mantengan un control apropiado del presupuesto y el programa de las Naciones Unidas. También se ha sugerido que la Organización revise los programas que se financian con contribuciones voluntarias, especialmente con fondos fiduciarios, para eliminar duplicaciones y gastos innecesarios. Entre otras medidas que podrían considerarse cabe mencionar un arancel a las transacciones financieras internacionales especulativas, un impuesto a la utilización de combustibles fósiles (o la contaminación resultante) en todos los países, la asignación de una pequeña porción de la reducción prevista en los gastos militares mundiales, la utilización de algunos de los recursos que quedarían liberados al eliminarse

subsidios innecesarios y la utilización de recursos generados por un impuesto de timbrado que se aplicaría a los viajes internacionales y los documentos de viaje.

V. CONCLUSIÓN

92. La batalla por un desarrollo centrado en el ser humano y sostenible no se ganará o perderá en los pasillos de los gobiernos sino en cada pueblo y cada hogar, en cada aldea y cada ciudad, en el quehacer cotidiano de cada miembro de la comunidad mundial y de cada institución de la sociedad civil. La Carta de las Naciones Unidas comienza con una promesa por parte de "Nosotros los pueblos...". Son los pueblos, en cuyo nombre actuamos todos, los verdaderos custodios del nuevo ideal del desarrollo que está surgiendo. Es para ellos que debemos esforzarnos por lograr un nuevo marco de cooperación para el desarrollo y la revitalización del sistema de las Naciones Unidas.

Anexo

UN PROGRAMA DE DESARROLLO: RECOMENDACIONES MÁS IMPORTANTES

El desarrollo debe obedecer a las prioridades nacionales. Hay que fomentar, mediante una asociación entre el gobierno, la sociedad civil y una fuerte empresa privada, la capacidad nacional para planificar, administrar y ejecutar programas de desarrollo.

Las fuerzas macroeconómicas externas deben apoyar los objetivos de desarrollo. Es preciso dar a los países en desarrollo acceso equitativo a las mayores posibilidades que se abren en los ámbitos del comercio, la tecnología, la inversión y la información.

La asistencia para el desarrollo debe acercarse más a los objetivos convenidos. Es preciso concertar nuevos acuerdos sobre objetivos intermedios y plausibles de manera que la asistencia oficial para el desarrollo aumente en forma sostenida y habría que asignar una mayor proporción a la labor de las Naciones Unidas en pro del desarrollo.

Hay que proceder a una reducción apropiada y permanente de la deuda de los países que aplican reformas económicas y se enfrentan a una crisis de la deuda. La deuda de los países más pobres y de los países menos adelantados deberá condonarse sin más.

Los países en transición hacia una economía de mercado necesitan que la comunidad internacional los apoye con recursos adicionales.

Hay que avanzar más en la reducción de los gastos militares. Cabría considerar la posibilidad de que el Presidente de la Asamblea General celebrase audiencias sobre la relación entre desarme y desarrollo.

Es preciso establecer un marco común para cumplir los objetivos establecidos en las conferencias de las Naciones Unidas. Habría que preparar una síntesis de las metas y de los objetivos, calcular su costo, asignarles prioridades y fijar un marco cronológico razonable para cumplirlos.

El quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General debería centrar la atención de la comunidad internacional en el establecimiento del nuevo marco de cooperación para el desarrollo. En este contexto, habría que considerar también la conveniencia de celebrar una conferencia internacional sobre financiación del desarrollo.

Para un eficaz sistema multilateral para el desarrollo es preciso que se reconozca y apoye la función singular de las Naciones Unidas, su universalidad, su red mundial inigualada y su capacidad de crear consenso, informar la política y ayudar a racionalizar las actividades públicas y privadas de desarrollo.

La Asamblea General debe determinar las cuestiones críticas y servir de foro para los nuevos problemas que escapen de la competencia de instituciones que se ocupan de temas más concretos en los ámbitos del desarrollo, el comercio y las finanzas. La Asamblea debe ocuparse fundamentalmente de las necesidades para una gestión más eficaz de la interdependencia mundial y la promoción de un planteamiento integrado del desarrollo económico y social.

En la primera parte de los períodos de sesiones de la Asamblea General, cuando están presentes representantes de alto nivel, se podría centrar el diálogo en las cuestiones de desarrollo. Cabría considerar la posibilidad de convocar períodos extraordinarios de sesiones dedicados a importantes aspectos de la cooperación internacional para el desarrollo.

Hay que reactivar al Consejo Económico y Social para que desempeñe la función prevista en la Carta. El Consejo, tras la reactivación, debería:

- Hacer que se entablara una relación de trabajo más estrecha entre los organismos especializados y las Naciones Unidas; hacer las veces de comité de examen de la asistencia internacional para el desarrollo, funcionar como entidad rectora y unificadora a la que podrían acudir los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas; identificar las situaciones de emergencia humanitaria incipientes e impartir directrices de política para tomar iniciativas coordinadas.

Habría que considerar la posibilidad de establecer una mesa ampliada, que se reuniera entre períodos de sesiones, para facilitar el logro de un acuerdo acerca de las cuestiones sobre las cuales debe pronunciarse el Consejo.

Debería haber una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods mediante iniciativas conjuntas como las siguientes:

- Estrategias para la reducción de la pobreza, desarrollo sostenible en el sector de la energía, consolidación de la paz después de los conflictos, fomento de la capacidad y mejoramiento de la gestión del sector público.

Las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods deberían colaborar con los países interesados para formular los componentes del diálogo de política y otras iniciativas que deben acompañar los programas de ajuste estructural. Hay que fomentar la capacidad de los gobiernos para conducir el proceso de diálogo, con el apoyo del coordinador residente. Debería haber una mayor complementariedad entre los documentos relativos al país.

Habría que integrar más cabalmente en las estrategias de desarrollo las contribuciones de los organismos técnicos y sectoriales en apoyo de un desarrollo sostenible y general.

Hay que mantener el carácter íntegro y cabal del sistema de las Naciones Unidas. Cabe prestar atención prioritaria a la conveniencia de que las organizaciones nuevas, como la Organización Mundial del Comercio, concierten acuerdos de relación con las Naciones Unidas.

Los miembros del Comité Administrativo de Coordinación, bajo la presidencia del Secretario General, tomarán nuevas medidas a fin de que la labor del sistema de las Naciones Unidas sea más coherente y surta mayores efectos.

Hay que adoptar nuevas medidas para mejorar el gobierno, la gestión, la financiación, la asignación de funciones, la coordinación y la dotación de personal, partiendo de la base de las iniciativas de reforma tomadas hasta

la fecha, inclusive los cambios iniciados en virtud de las resoluciones de la Asamblea General 44/211 y 47/199, así como de otras actividades de reestructuración y revitalización.

Dar poder a la mujer, erradicar la pobreza, el desarrollo preventivo y curativo y tomar iniciativas especiales en apoyo del desarrollo de África constituyen ámbitos fundamentales en los cuales las Naciones Unidas deben impartir dirección y centrar la acción. Otros objetivos fundamentales que pueden unificar la labor de las Naciones Unidas en materia de desarrollo incluyen la seguridad alimentaria, el pleno empleo, la educación para todos y la protección y regeneración de la base de recursos naturales para una producción sostenida.

Los intentos de fortalecer la coordinación operacional deben tender a lograr un sistema unificado, preservando al mismo tiempo las ventajas del sistema actual. Los objetivos deben incluir:

- Una estructura más integrada, eficiente y eficaz de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo; el aumento de la capacidad de las Naciones Unidas para la coordinación y prestación de asistencia humanitaria; la movilización de la capacidad analítica de la Organización en ámbitos interrelacionados como el comercio y el acceso a la tecnología en apoyo de las actividades operacionales; la integración de las comisiones regionales en la labor de la Organización en materia de desarrollo; el fortalecimiento del cargo de coordinador residente y enfoques en que prevalezcan las prioridades del país para que las Naciones Unidas puedan atender en forma más integrada a las prioridades nacionales.

Para estos efectos, el Secretario General convocará con frecuencia reuniones de todos los funcionarios superiores de los sectores económico y social, con el apoyo del Administrador del PNUD.

En las operaciones de mantenimiento de la paz, todos los elementos del sistema de las Naciones Unidas en todos los niveles que realicen actividades de desarrollo como parte de la misión deben quedar bajo el mando y la dirección del Representante Especial encargado de esa misión.

La labor de las Naciones Unidas para el desarrollo debe contar con recursos financieros apropiados. Habida cuenta de la ampliación del mandato de la Organización en materia de desarrollo, ya no es posible depender exclusivamente de las contribuciones voluntarias.

Hay tres principios fundamentales: se necesitan más recursos, debe haber una sólida relación entre los mandatos y los recursos proporcionados para ejecutarlos y la previsibilidad de la financiación es esencial para que las operaciones no se frustren a mitad de camino.
